



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 182 -2016-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, **10 AGO. 2016**

VISTO:

El Oficio N° 818-2016-GR.CAJ-GRDS de fecha 09 de agosto del 2016, con MAD N° 2414182 y Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **ABOG. CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando en comisión de servicios a la Provincia de Santa Cruz, los días 10 y 11 de agosto del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 10 y 11 de agosto del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, a la **CPC. ING. MELISSA AREVALO VASQUEZ Sub Gerente de Asuntos Poblacionales**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**
Ing. César Augusto Aliaga Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL